

Mes de Diciembre del 806.

*Carta Ordinaria de la Plaza
del Callao*

Mademo N.º 3.

*#
Mor*

*V.º
f.º*

GM-CO 32

CAT. 34

DOC. 476

Fol. 21

N.º 3

Plana del Gallao

N.º 486

Plana de la Jendura, Guardia Armada de la

Compañía que el Maestro Forastero Jose Renteria, ha
conquistado para el servicio de la Plana de la Jendura.

Pagos

Por ciento quarenta Raniles para
abogada a quatro en cada uno

To - - - - -
To - - - - -

Y importa la suma antecedi. de setenta pesos, y para que
por la Comisionaria de Guerra, se le satisfaga a este Individuo
su importe, doy la presente en la Plana del Gallao, a veinte
y nueve de Nov. de mil ochocientos seis.

Jos. de la Jendura

Recivi del Sr. D.º Fran.º de Angolarrá, Comisario de Gu.ª
y Ministro Real de Marina de este Apostadero, los setenta
pesos, q.º arriba se expresan, y para q.º conste y sirva de data
a dicho Señor Ministro doy este en Lima a 1.º de
Dic.º de 1806.

Son 70.º

4.º 13.º

Fuentes

B

Josef Renteria

N. Anton. Allegue Jorras. de Tráq. de la R. Arm.
Intor del Almaj. de Mar. del Callas.

N. 66.
Certifico q. p. la Listilla dicia q. he parado alas p.
dividuos empleados en cuidar los Viveros de la Plaza
consta fueron efectivos durante el mes de la fecha
y se manifiesta en la forma siguiente.

	Torr.	Peros	Picars
Agustin Binan.	26	13	*
Bernito Bana. Picar.	26	13	*
	<u>52</u>	<u>26</u>	*

q. p. q. por la comisaria de Guerra, y Marina se le pueda satisfacer
lo q. cada uno le corresponda con la presente en el Almaj. de
Marina del Callas a N. de Dia. 6 de 1806.

Encomio Allegue

Se Verifico este Pagamento por mi encunando afada uno de los Indios
duos q. Encendia la ant. Certificación la cantidad q. se managen se
los encendia Collos Jha p. sup.

N. 13.

fuentes

+

Tu. de Micmoglanna

Relacion de los fugitivos q. han trabajado la semana q. impuso el 1.º de Diz. 10
acabo el 6. del mismo: a saber: N.º 7.

Sebastián Tor. Encarnación 6. Dias a 12. r. + 3 0
Ed. de S. mi. Thomas 2. Dias a 6. r. + 3 4

Fugitivos

Martiano. Alvarado 6. Dias a 3. reales	+ 2 2
Eusebio Garcia 6. Dias a 3. reales	+ 2 2
Martiano. Ramirez 6. Dias a 3. reales	+ 2 2
Jose. Gallardo 6. Dias a 3. reales	+ 2 2
Miguel. Ramirez 6. Dias a 3. reales	+ 2 2
Miguel. Costa 6. Dias a 3. reales	+ 2 2
Isabelita. Ruiz 6. Dias a 3. reales	+ 2 2
Gregorio. Casparrubia 6. Dias a 3. reales	+ 2 2
San. Felix 6. Dias a 3. reales	+ 2 2
Sebastian. Sanchez 6. Dias a 3. reales	+ 2 2
Thomas. Carrasco 6. Dias a 3. reales	+ 2 2
Sebastiano. Martin 6. Dias a 3. reales	+ 2 2
Pedro. Pizarro 6. Dias a 3. reales	+ 2 2
Jose. Padilla 6. Dias a 3. reales	+ 2 2
Guillermo. Alvarez 6. Dias a 3. reales	+ 2 2
Pedro. Barba 6. Dias a 3. reales	+ 2 2
Ignacio. Pineda 6. Dias a 3. reales	+ 2 2
Alfonso. Pineda 6. Dias a 3. reales	+ 2 2
Manuel. Malgarejo 6. Dias a 3. reales	+ 2 2
Manuel. Morales 6. Dias a 3. reales	+ 2 2
Manuel. Salazar 6. Dias a 3. reales	+ 2 2
Antonio. Molina 6. Dias a 3. reales	+ 2 2
Jose. Encarnación 6. Dias a 3. reales	+ 2 2
Lucas. Arana 6. Dias a 3. r.	+ 2 2
Sebastiano. Pizarro 6. Dias a 3. reales	+ 2 2
Francisco. Malabicho 6. Dias a 3. reales	+ 2 2
Jose. Costa 6. Dias a 3. reales	+ 2 2
Alfonso. Costa 6. Dias a 3. reales	+ 2 2
Jose. Arana 6. Dias a 3. reales	+ 2 2
Martiano. Zamorano 6. Dias a 3. reales	+ 2 2
Jose. Cortes 6. Dias a 3. reales	+ 2 2
Ambrosio. Mendoza 6. Dias a 3. reales	+ 2 2
Amador. Marin 6. Dias a 3. reales	+ 2 2
Jose. Encarnación 6. Dias a 3. reales	+ 2 2
Domingo. Ruiz 6. Dias a 3. reales	+ 2 2
Miguel. Salazar 6. Dias a 3. reales	+ 2 2

Sebastian Saurineto 6 dias a 3 reales.	1	2	2
Jose Soto 6 dias a 3 reales.	1	2	2
Remigio Quinto 6 dias a 3 reales.	1	2	2
Manuel Barrato 6 dias a 3 reales.	1	2	2
Tulio Aguirre 6 dias a 3 reales.	1	2	2
Jose Lizarra 6 dias a 3 reales.	1	2	2
Cayetano Oyarzo 6 dias a 3 reales.	1	2	2
Manuel Barintandea 6 dias a 3 reales.	1	2	2
Pedro Indurra 6 dias a 3 reales.	1	2	2
Francisco Barrato 6 dias a 3 reales.	1	2	2
Bernabé Mendez 6 dias a 3 reales.	1	2	2
Juan de la Cruz 6 dias a 3 reales.	1	2	2
Donofacio Caballero 6 dias a 3 reales.	1	2	2
Agustin Benitez 6 dias a 3 reales.	1	2	2
Salvador Condore 6 dias a 3 reales.	1	2	2
Manuel Condore 6 dias a 3 reales.	1	2	2
Francisco Condore 6 dias a 3 reales.	1	2	2
Jose Condore 6 dias a 3 reales.	1	2	2
Pedro Condore 6 dias a 3 reales.	1	2	2
Bruno Condore 6 dias a 3 reales.	1	2	2
Jose Caballero 6 dias a 3 reales.	1	2	2
Pedro Molero 6 dias a 3 reales.	1	2	2
Jose Molero 6 dias a 3 reales.	1	2	2
Bernardo Lina 6 dias a 3 reales.	1	2	2
Juan Maluco 6 dias a 3 reales.	1	2	2
Francisco Martinez 6 dias a 3 reales.	1	2	2
Matias Arana 6 dias a 3 reales.	1	2	2
Antonio Chaminazo 6 dias a 3 reales.	1	2	2
Sebastian Garcia 6 dias a 3 reales.	1	2	2
Juan Garcia 6 dias a 3 reales.	1	2	2
Jose Guerrero 6 dias a 3 reales.	1	2	2
Sumas			165 2

D^{no} Tomas de Santa Thomas Teniente Coronel del Real Cuerpo de Ingenieros del Ejercito, encargado del Delineo de las O^{bras} de Fortificacion de esta Capital y Plaza de Armas.

Certifico: Que la cantidad de veinte y cinco
pesos de rentas, es la misma que con interinencia al Sultán
Comisario de Guerra, se ha inventado según se expone, y se
quiere según conveniencia, de que ante en el Cautivo a sus
Dios. y mil de hacientes sus.

V. B.

Molina

Ta co
Nam. de Miangolamag

Fernán de Cortés



+

N^o 3.

5

Reciví del Sr. Dⁿ Fran.^{co} de Mungolarra Comisa-
rio de F^{ca} y Ministro P^{al} de Marina, veinte y cinco y
quatro r^{tes} y importe de una silla con antepecho, y cargado-
ra q^e le he vendido para el Servicio de los Carretones
destinados p.^a la aguada y limpieza de la plaza del Sr.
Felipe del Callao, havienlo por la d^{ta} Cantidad tam-
bien comprado otras sillas, y habi^{do} de los q^e estaban
lla sirviendo. y para q^e sirva de Data a d^{ho} Señor
Ministro firmo este en Lima a 11. de Dic^r de 1806.

Con 28. p. Ar.

Excmo Chopoiguan

Y^o L^o

Fuentes

+

Relacion de los fagineros q. han trabado la romana q. impero el 3 de D. C.
 Año el 13 del mismo A. m. d. c. x. l. i. v. N. 19. F. 16

Sobranchinle Tolo Diaman 5. dies a 52d. - 1 - 7 - 4
 2d. Trin. 2. Diamans 3. dies a 67. - - - - - 1 - 3 - 6

Trigloporus

Sancho Carrasco 3 ^o dias a 3 ^o	5	7
Jose Beto 3 ^o dias a 3 ^o reales	5	7
Justo Perez 3 ^o dias a 3 ^o reales	5	7
Jose Lucero 3 ^o dias a 3 ^o reales	5	7
Tomás Carrasco 3 ^o dias a 3 ^o reales	5	7
Marcos Salas 3 ^o dias a 3 ^o reales	5	7
Vicente Castro 3 ^o dias a 3 ^o reales	5	7
Don Melina 3 ^o dias a 3 ^o reales	5	7
Morcos Marquez 3 ^o dias a 3 ^o reales	5	7
Manuel Villalobos 3 ^o dias a 3 ^o reales	5	7
Antonio Figueroa 3 ^o dias a 3 ^o reales	5	7
Melario Pineda 3 ^o dias a 3 ^o reales	5	7
Mariano Benemera 3 ^o dias a 3 ^o reales	5	7
Manuel Morales 3 ^o dias a 3 ^o reales	5	7
Sebastián Laurente 3 ^o dias a 3 ^o reales	5	7
Tulian Aguirre 3 ^o dias a 3 ^o reales	5	7
Guillermo Alonso 3 ^o dias a 3 ^o reales	5	7
Juan Cardenas 3 ^o dias a 3 ^o reales	5	7
Pascual Baylon 3 ^o dias a 3 ^o reales	5	7
Luis Arcevenaga 3 ^o dias a 3 ^o reales	5	7
Simaco Sanabria 3 ^o dias a 3 ^o reales	5	7
Melchor Lopez 3 ^o dias a 3 ^o reales	5	7
Miguel Salazar 3 ^o dias a 3 ^o reales	5	7
Don Mariano 3 ^o dias a 3 ^o reales	5	7
Sancho Flores 3 ^o dias a 3 ^o reales	5	7
Ant ^o Ramon 3 ^o dias a 3 ^o reales	5	7
Luis Ant ^o 3 ^o dias a 3 ^o	5	7
Lucas Dorio 3 ^o dias a 3 ^o	5	7

Pedro Sando 3 ^o dias a 3 reales	1	5	7
Martín Lugo 3 ^o dias a 3 reales	1	5	7
Juan Maluza 3 ^o dias a 3 reales	1	5	7
José Encarnación 3 ^o dias a 3 reales	1	5	7
Juan Paraviano 3 ^o dias a 3 reales	1	5	7
Francisco Alonso 3 ^o dias a 3 reales	1	5	7
Vicente Barreto 3 ^o dias a 3 reales	1	5	7
Carlos Chaves 3 ^o dias a 3 reales	1	5	7
Manuel Luna 3 ^o dias a 3 reales	1	5	7
Mariano Ruido 3 ^o dias a 3 reales	1	5	7
Jacinto Maluza 3 ^o dias a 3 reales	1	5	7
José Samier 3 ^o dias a 3 reales	1	5	7
Sanctus Mendoza 3 ^o dias a 3 reales	1	5	7
Mauricio Zamorano 3 ^o dias a 3 reales	1	5	7
Benigno Ceballos 3 ^o dias a 3 reales	1	5	7
Dominico Ruiz 3 ^o dias a 3 reales	1	5	7
Cayetano Doris 3 ^o dias a 3 reales	1	5	7
José Pome 3 ^o dias a 3 reales	1	5	7
Salvador Cordero 3 ^o dias a 3 reales	1	5	7
Manuel Cordero 3 ^o dias a 3 reales	1	5	7
Francisco Cordero 3 ^o dias a 3 reales	1	5	7
José Cordero 3 ^o dias a 3 reales	1	5	7
Francisco Arriaga 3 ^o dias a 3 reales	1	5	7
Antonio Castella 3 ^o dias a 3 reales	1	5	7
José Melero 3 ^o dias a 3 reales	1	5	7
Manuel Costa 3 ^o dias a 3 reales	1	5	7
José Caballero 3 ^o dias a 3 reales	1	5	7
Pedro Gutiérrez 3 ^o dias a 3 reales	1	5	7
José Moreno 3 ^o dias a 3 reales	1	5	7
Antonio Doris 3 ^o dias a 3 reales	1	5	7
Antonio Morales 3 ^o dias a 3 reales	1	5	7

Bernardo Lago 5 ^o dias a 3 d	+	5	7
Payo Costa 5 ^o dias a 3 d	+	5	7
Alfonso Costa 5 ^o dias a 3 d	+	5	7
Antonio Fradet 5 ^o dias a 3 d	+	5	7
Sebastian Garcia 5 ^o dias a 3 d	+	5	7
Tuan Garcia 5 ^o dias a 3 d	+	5	7
Toto Coral 5 ^o dias a 3 d	+	5	7
Suma		135	0

D^{na} D^{na} Juan de Costa Somo. Ten.^{te} Coronel del Real Cuerpo de
 Ing.^{os} de Camerata, encargado del Detalle de las Obras de Fortifica-
 cion de esta Capital y Plaza del Callao

Certifico: Que la cantidad de ciento treenta
 y cinco p.^{as} a la misma q.^{ta} con intervencion del S.^{to}
 Com.^{do} de Guerra se ha invertido segun se mani-
 fiesta y p.^{er} q.^{ta} suya segun convenga doy esta en
 el Callao a Trece de Dic.^{bre} de mil ochocientos
 seis.

V. B.

Molina

H. S.

Forman a Costa

T^{ra} co
 Nam. de Micangotamaca

+

Relacion de los Ingenieros q. han trabajado en la mun.^a q.^a impuso el B. y D.^o el
año de 1729. Al mismo: A saber

José Molina	6 dias a 3 reales	-	1	-	2	-	2
Manuel Molina	6 dias a 3 reales	-	1	-	2	-	2
José Mariano	6 dias a 3 reales	-	1	-	2	-	2
Pedro Peris	6 dias a 3 reales	-	1	-	2	-	2
Andrés Páez	6 dias a 3 reales	-	1	-	2	-	2
Santiago Caballero	6 dias a 3 reales	-	1	-	2	-	2
José Romero	6 dias a 3 reales	-	1	-	2	-	2
Fernando Campaña	6 dias a 3 reales	-	1	-	2	-	2
Tomás Ayala	6 dias a 3 reales	-	1	-	2	-	2
Juan García	6 dias a 3 reales	-	1	-	2	-	2
José Cortés	6 dias a 3 reales	-	1	-	2	-	2
Pedro Fournier	6 dias a 3 reales	-	1	-	2	-	2
Miguel Soler	6 dias a 3 reales	-	1	-	2	-	2
Silvestre González	6 dias a 3 reales	-	1	-	2	-	2
Manuel Cardeña	6 dias a 3 reales	-	1	-	2	-	2
José Cardenas	6 dias a 3 reales	-	1	-	2	-	2
Fernando Cordero	6 dias a 3 reales	-	1	-	2	-	2
Juan Paravento	6 dias a 3 reales	-	1	-	2	-	2
Manuel Morales	6 dias a 3 reales	-	1	-	2	-	2
Bernardo Laro	6 dias a 3 reales	-	1	-	2	-	2
Manuel Costa	6 dias a 3 reales	-	1	-	2	-	2
Eduardo Costa	6 dias a 3 reales	-	1	-	2	-	2
Manuel Casalta	6 dias a 3 reales	-	1	-	2	-	2
José Caballero	6 dias a 3 reales	-	1	-	2	-	2
Ante. ^o Carlos	6 dias a 3 reales	-	1	-	2	-	2
Fernando Arriaga	6 dias a 3 reales	-	1	-	2	-	2
José Salas	6 dias a 3 reales	-	1	-	2	-	2
							Total 144 - 0

D^{no} Tomas de Caceres Ponce, Teniente Coronel del Real
Corpo de Ingenieros del Exército, encargado del Detalle de

2.º. Norm. de Fortificación de esta Capital y Plaza de Cádiz. 2.

Efficaz: Que la cantidad de ciento quarenta y quatro p. es la misma q. con intervencion del Señor Comis. de Guerra se ha inventado con su manifestacion y p. q. para mejor convergenca se vende en el Callao a veinte de Diciembre de mil ochocientos sesenta y cinco. Costa.

Fu co
 Nam. de Miamoglarina 8



f

clacron de las obras muertas y compuestas de el Sr. Don Juan de Dios
fraternal y entregado a la Plaza del Santo Sepulcro en la Ciudad de Mexico. De
Obras muertas. De

Obispo Rivera

OBSERVATIONS		1851	1852	1853
Jan 2. Before 10 A.M.		f	16	0
Jan 5. 10 A.M.		f	5	0
Jan 5. March of 1. 10 A.M.	1. 10 A.M.			
Jan 5. 10 A.M.		f	12	0

область самородков

Por 1. Castanha e Salada. 1 ^o de Calabrese	f	6	0
Por 23. Carretilho e 6. n. de	f	12	2
Por 1. Chapa	f	0	4
Por 4. de Mandioca e 1. pers	f	4	0
Por 18. porco e 6. n. de	f	13	4
Por 3. Lavo. e 1. n. de	f	0	3
Por 1. Amendo	f	1	4
Por 1. Combu	f	2	0
Por 23. Canteiro e 1. pers	f	23	0
Por 1. Chapa	f	3	0
Por 1. Lencinho e 1. n. de	f	0	4

June 100 - 5

D.^o Tomas de S^{ta} Teresa, Ten.^{te} Coronel del Reg^{to} de Campo de S^{ta} Cruz, en
comiso, encargado del D^{to} de las Obras de Fortificación de esta Cap^{ta}
y Plaza de Cádiz.
Recibido. Que la cantidad de cien p. mrs. es la

Oportunos. Que la cantidad de cien p. vino a la
 mira y con intervencion del Sr. Comis. de Guerra, la
 ha devengado con un trabajo de mas que en p. y p.
 q. si se quando convinge hoy esta en el taller a nueve
 y diez y siete y mil ochocientos, seis

L.B.

Molina

Paço de Miguel Arraia e Fombar e Costa

Thomas M. Costello

Recibi del S. D. Fran^{co} de Sangueluxa Comisario de guerra y
extranera. Las cien pesos. Cinco mil que acredita la anterior Con-
tificacion, y gana el sueldo de data al Dho S^{or} fijo en el
Callea de los de D^{os} No 1806

Don 100. Duc 8 m.

Francis Delham

Barry

Nº 52.

Heabi del S. D. Fran^{co} de Angostura Comision^{do} de f^uer^{za} y uer^{ta}-
na. diez y nueve pesos en esta forma. diez y siete p. por Cal-
sas treinta y quatro Lanzas a Guilleter de prision a quatro
en cada uno. un peso por componer quatro Angostas de
Cadena a dos en cada una, quatro en por componer dos
Guilleter a dos en cada uno, y los quatro en restantes p.
componer tambien un Estalon de la Cadena de la Comiente del
Calabozo. siendo todo de las Prisiones destinadas para la
seguridad de los Prisioneros de la Plaza del Callao, y para
el sueldo de diez a dos por f^uer^{za} en el Callao de
lo a Dix.º de 1806

Son 19. Pesos.

Nº 13.
Fuentes

Juan de Juan

f

Relacion de las Sagradas y bonas obrasyda de la comuna q' suponen el 22. de Dic.
quinto el 22. del mismo. C. m. b. n. N^{ro}.
C. 3

Pedro Condessa 3 dias a 3 d	1	5	5
Don Hernandez 3 dias a 3 d	1	5	5
Teodoro Puyuan 3 dias a 3 d	1	5	5
Don Molina 3 dias a 3 d	1	5	5
		Suma 53	5

Don Tomas de Costa Ponce Ten. Coronel del Real Cuerpo de
 Eng. del Cuerpo de Ingenieros del Detalle de las Obras de Fortificacion
 esta Ciudad y Plaza de Caltas.

Certifico que la cantidad de cincuenta y nueve
 p. cinco reales de la misma of. con intervencion del Sr. Don
 de Guerra se ha invertido segun se manifiesta y p. q. n.
 va quando convenga hoy esta en el Caltas a veinte y
 quatro de Diciembre de mil ochocientos seis

13
 Molina
 H. 23
 Tomado de Costa
 Nam. de Miangolaxa
 [Signature]

f

N^o 76.

Prescribi al Sr. D. Fran. Antonio Olave
Ministro de Guerra y Marina veinte p.
d. p. superior decrito a 11 de Mayo esta
mandado dar alor Capp. al R. e dima
p. el desempeño a sus funciones Castaenses
en la Plaza al R. Felipe del Callao y
p. p. comte lo firme en la Comisaria
de Guerra, y Marina e dima. Oñem
bre 31 de 1806 gr. Salvador Figueroa

Tom 2o p

8^o 13^o

Fuente

[Signature]

[Cross mark]

Alameda N. 55.

6

Carpenter

Alfred

Materials

Por 7000, adobe grande q. se van de
partiendo en la Muralla y la Plaza y

Sum = 583. $1 \frac{1}{2}$

Don Thomas de Costa Hermano Teniente Coronel del Real Cuerpo de Ingenieros
del Exército encargado del Detalle de las Obras de Fortificación de esta
Capital y Plaza del Callao.

Certifico: Que la cantidad de quinientos
ochenta y tres p. uno y medio reales, a la misma y
con intervención del Señor Comisario de Guerra se ha in-
cubió según se Manifiesta, y p. p. l. en la según
doy esta en Lima a treinta y uno de Diciembre
mil ochocientos sesenta.

Nº 13
Molina
H 2

Fm. CO
Ncom. de Miangolamra
8

Tomás de Costa



+

Perivi del Sr. D.ⁿ Franc.^o Miangolaxxa, Co-
 mirario & Guerra, y Maxima Ministro. & Real
 Hacienda, la Cantidad. & Veinte y cinco pesos, por
 la gratificacion que mensualmente me es asigna-
 da por la asistencia & los Enfermos del Hosp.
 Prov.^o de la Plaza de Callao, y es la misma q.^a tengo
 devengada en todo el mes de la I^a. Lima, y Di-
 ciembre. 34. & 1806.

Son. N.^o 28. N.^o p.^o

Cristoval Leynado

8.^o 13.^o

Fuentes

34

+

Don Pedro Ant.^o de Molina, Coronel del Real Cuerpo de ^{16.} Inf.
Comand.^{te} de la 1.^a de Suroccidente del Perú.

N^o 57.
Certifico: Que el Mtro Mtro de Car-
pinteria Fernando Carbajal ha recibido en su
Punto de vista todo el mas de la fha. y p.^a q.^a se le ha
re el modelo y se corresponde, doy esta en el Pallas
a treinta y uno de Dic.^r de mil ochocientos seis.

Pedro Antonio de Molina


Albi M. Señor Comis.^o de Guerra y
Marina Mtro de Real Hacienda: la canti-
dad de veinte y ocho p.^a pertenecientes al sueldo
q.^a me corresponde del presente mes de la fha. y p.^a
q.^a me ha de dar el Sr. Señor Comis.^o firmo este
en el Pallas a treinta y uno de Dic.^r de mil ochocientos

seis.

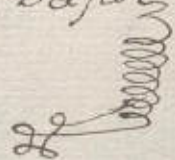
N^o 23.

Fuentes



Fernando Carbajal

+



Don Pedro Antonio de Molina, Coronel del Real Cuerpo de Inf. del
Ejército y Comandante de la Virreytate del Perú.

Certifico: Que José Mendez Sobres-
tante Guarda Lamp. de esta Plaza y Oficio ha asis-
tido a las Reales Ordenes de este Real Excmo. y p.
q. se le abone el sueldo mandado p. Real Orden
dey la presente en Lima a treinta y uno de Dic.
de mil ochocientos ses.

Pedro Antonio de Molina
H. B.

Recibo del Señor Comis. de Guerra y Ma-
rina, Minas, Real Hacienda y Marina, la
cantidad de diez y seis p. pertenecientes al sueldo q.
me corresponde del presente mes de la pta. y p. q. se
va a dar al Sr. Señor Comis. firmo esta en el
Callao a treinta y uno de Diciembre de mil ochoc.

Don José Mendez
número ses.

José Mendez

8. 23.

Fuentes

H. B.

Nº 2

Por

Recibi del S. D. Juan^o de Almagotarra Comisario de
 Santa Justa y de Hacienda y de marina. Treinta pesos por el sueldo
 que me corresponde del presente mes de la fecha, como Sobrante que son
 de las obras que se estan executando en el Callao por nombramiento que
 hizo en mi el dicho Sr. Comisario con arreglo a las facultades que se con-
 de el artículo 3.^o ni. 2.^o del 1.^o tomo de las Ordenanzas de Exentado, y q.
 que fecha de esta al dicho Sr. fuimo este en el Callao a 31 de Diciembre

Bob

De Salamanca

Son 30. Luos.

Nº 23.

Fuente

+

Nº.

Recibi del S. D. Juan de Anagolaura Comisario de la Granja Real
de la Hacienda y Armería. Ciento cinquenta y tres L. por el
importe de diez y ocho Paños de Velas de Seda y se he vendido
el alumbard de la Granja de la Granja y Prebención de
la Plaza del Sr. Felipe de Vallar durante el mes de la Paz y
para q. finta de venta al Dho. Sr. finto este en el finto
a 31 de Dic.º de 1806

Son 153. Pesos

Nº 13º

Fuentes

Alf

Juan de Anagolaura

Nº 1.

Recibí del S. D. Fr. de Quiroga la suma de
 setenta y cuatro pesos siete rs por el importe de ciento ochenta
 y seis Congas de Yunta que i herbad al rastro de uno y medio m cada
 una durante el mes de la fecha para la manutención de las escuelas
 del Rey que sirven en los Caños para la equidad y limpieza de
 la Plaza del Callao, y para que sirva de data a Dho Sr. Fr. como
 este en el Callao a 31 de Dic.º de 1806

Son 34 Pesos 7 m.

Y.º 3.º

Fuentes

[Signature]

Sebastian Villegas

[Cross mark]

21

Don Antonio Allogue Comandante de Brigada de la 1.^a Armada y Contralor
del R.^o Mariscal de Villar. *ta*

N.º 62.

Certifico que el Escuadrón del R.^o Cuerpo de Artillería de Exército Vicente elax
tince entró en este Mariscal en veinte del corriente mes sin socorro, y salió en veinte
y quatro del mismo socorrido, habiendo durado cinco potencias durante el dicho
tiempo, y para que conste y por la comisión de guerra y marina pueda hacerse
el habono al obrero de la deficiencia que hay de lo que tiene contratado q.^o cada
potencia, a la de ser tres mil q.^o se le entonan q.^o el cuerpo deq.^o en el enunciado
Nov. 6.^a treinta y uno de Día de mil ochocientos diez.

Antonio Allogue



Recivi del Sr. D. Juan. de Miangolanza Comis.^o de G.^o de Ma.
xima y Sexta. interino, Cincuenta. para la d.^o de q.^o que como satis
fizo de menor en cada certamía de la q.^o causó en el R.^o Mariscal de Villar.
Vicente Max, individuo del R.^o Cuerpo de Artill.^o de Exército, v.^o p.
de haberse abonado por dho. R.^o Cuerpo a razón de tres mil, deviendo
ser á quatuor, cada uno conforme al contrato con la Maxima.
Y para q.^o conste y sirva de Data adho. v.^o firmo en la Comis.^o de Ma.
y Maxima de Lima y Día 31. de 1806.

Son 5 mil 500

Don Juan de Miangolanza

V.º B.º

Fuentes